



RESOLUCION N°

349

ANEXO

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe convoca a Prueba Interna de Selección de Personal para conformar un Orden de Mérito para desarrollar tareas de Agente de Seguridad en la Guardia de Seguridad Institucional, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado - Categoría Inicial - Agrupamiento Servicios Generales.

Organismo: Dirección de Guardia de Seguridad Institucional - Subsecretaría de Convivencia Ciudadana- Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Cargos a cubrir: 10

Remuneración: equivalente a la asignación de la categoría 8 con la garantía salarial establecida por Decreto DMM N° 01860/10 y actualizaciones.

Carga horaria: Treinta (30) horas semanales, en horario a determinar.

I.- Requisitos:

Generales:

- 1.- Ser Argentino, nativo o naturalizado.
- 2.- Poseer condiciones morales y de conducta (**Deberá presentar el Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia**).
- 3.- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- Tener aprobado el Ciclo de Enseñanza Primaria.
- Ser beneficiario/a del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral y/o Locador de Servicios en la MCSF en el ámbito de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana.

II.- Perfil de habilidades

- ✓ Vocación de servicio para con el ciudadano y la seguridad pública.
- ✓ Tolerancia a la actividad física y/o pasiva.
- ✓ Capacidad para la resolución de problemas, siguiendo los estándares de seguridad establecidos por los protocolos y manuales de procedimientos.
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Estricta confidencialidad en el manejo de información.
- ✓ Voluntad para trabajar en equipo.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales, siendo respetuoso y responsable.
- ✓ Conducta decorosa en el ámbito laboral y fuera de él.



III.- Perfil de conocimientos:

- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades - N° 2.756
- ✓ Estatuto y Escalafón Municipal - Ley Provincial N° 9.286 - Ordenanza Municipal N° 8.527.
- ✓ Ordenanza N° 12.807 - Estructura Orgánica Municipal.
- ✓ Estructura Orgánica Funcional del DEM DMM N° 00442/21 y modificatorias.
- ✓ Misiones y Funciones de las Direcciones de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana.
- ✓ Protocolo de actuación Resolución Interna N° 30/2022.
- ✓ Ordenanza 12.542- Año 2018
- ✓ Decreto DMM N° 01277/08 - Creación de la Guardia de Seguridad Institucional.
- ✓ Conocimientos básicos de:
 - ✓ Primeros Auxilios.
 - ✓ Acciones contra el fuego.
 - ✓ Prevención de Adicciones.
 - ✓ Protocolo de uso y utilización de equipos VHF.
 - ✓ Protocolo apertura y cierre de libro de actas.
 - ✓ Protocolo actuación operativos de proximidad.

IV.- Material de Estudio:

Disponible al momento de la inscripción

V.- Proceso de selección. Etapas:

- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- Prueba de Idoneidad (25 %).
- Psicotécnico (25 %)
- Antecedentes (25 %).
- Entrevista (25 %).

Las valoraciones de la prueba de idoneidad, antecedentes y entrevista se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas en el Artículo 8 ° del Decreto D.M.M 00122/22 y aplicables a la naturaleza del cargo en concurso.

VI.- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- CAUSERO, Marcela - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- MARTINEZ SALIBA, Juan Manuel - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- NIEWIADOMSKI, Matías Ricardo - Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

349

RESOLUCION N°

Miembros Suplentes:

- PEREYRA, Raquel - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- HERRERA, Verónica Daniela -Representante del Departamento Ejecutivo Municipal
- MERTES, Walter Gabriel - Representante de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales.

Pre - Inscripción

La preinscripción se realizará los días **del 25/07/22 al 27/07/22** a través de un link.

Se asignará un turno **(entre el 28/07/22 al 05/08/22)** para presentar la documentación correspondiente (revise periódicamente su correo electrónico, inclusive la bandeja de spam o correo no deseado).

Su inscripción será definitiva una vez que haya sido presentada toda la documentación solicitada en sobre cerrado en la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 PA.

Consultas

Lugar: Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfono: 4574110

Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar